

Por una teologización de la política: la propuesta de Jaime Guzmán Errázuriz en la revista *Fiducia* (1964-1965)

—

For a theologization of politics: Jaime Guzmán Errázuriz's proposal in Fiducia's journal (1964-1965)

Javier Molina-Johannes¹

Recibido: 01 de julio de 2022 · Aceptado: 10 de agosto de 2022

Received: July 01, 2022 · Approved: August 10, 2022

Resumen

Este artículo analiza los ocho escritos de Jaime Guzmán Errázuriz en la revista *Fiducia* (1964-1965). A partir de ellos, esclarecemos las principales matrices teóricas de esta etapa: las Encíclicas papales, Plinio Corrêa de Oliveira y el mensaje mariano. Guzmán promueve una actitud Contra-revolucionaria en defensa de la Tradición católica, enfrentándose a los distintos procesos transformadores. En este sentido, mediante una teologización del discurso político, compone un horizonte de revitalización para las derechas chilenas que estaban en plena crisis.

Palabras clave:

Jaime Guzmán Errázuriz, *Fiducia*, tradicionalismo católico, teología política, Contra-revolución

Abstract

This article analyzes the eight writings of Jaime Guzmán Errázuriz in the *Fiducia's* journal (1964-1965). From them, we clarify on the main theoretical matrixes of this period: the Papal Encyclicals, Plinio Corrêa de Oliveira and the Marian message. Guzmán promotes a Counter-revolutionary attitude in defense of the Catholic Tradition, confronting the different transforming processes. In this sense, he created a horizon of revitalization for the Chilean right wing, which was in full crisis, through a theologization of political discourse.

Keywords:

Jaime Guzmán Errázuriz, *Fiducia*, catholic traditionalism, political theology, Counter-revolution

¹ Chileno, Doctorando en Estudios Latinoamericanos, Universidad de Chile, Quilpué, Chile. Correo: jmolina.joh@gmail.com

“Mi vocación es el apostolado cristiano.
[...] Pienso que la política
es una de las más nobles formas de apostolado”
Jaime Guzmán Errázuriz

Introducción

En el contexto de los largos años sesenta, que comenzaban con la Revolución Cubana en 1959 y serían clausurados con el Golpe de Estado en Chile de 1973 (Corvalán, 2018), se enmarca la participación de Jaime Guzmán Errázuriz en *Fiducia*². La precaria respuesta de las derechas chilenas al encendido espíritu revolucionario que se desplegó en Latinoamérica y el marcado ascenso social de los sectores populares, conllevarían a que éstas vivieran una *crisis terminal* (Fernández y Rumié, 2020). Precisamente, la buena recepción de las ideas demócracristianas, el triunfo de Eduardo Frei Montalva en las elecciones presidenciales de 1964 y la baja votación en el Congreso Nacional de 1965, entre otros factores, desatarían la muerte de la derecha oligárquica (Valdivia, 2016). Así, entrando en un proceso de renovación política, aparece el Partido Nacional (PN) en 1966 que expresaba una derecha de nuevo tipo, *ofensiva* (Valdivia, 2016), y que buscaría llevar adelante una *contra-revolución conservadora* (Fernández y Rumié, 2020). De hecho, se reconoce como uno de los períodos más combativos de las derechas conservadoras latinoamericanas (Bohoslavsky, Broquetas y Gomes, 2018; Valdivia, 2016).

En este contexto, se crea la *Sociedade Brasileira de Defesa da Tradição, Família e Propriedade* [TFP] en 1960, fundado por Plínio Corrêa de Oliveira y cuyo principal objetivo era recristianizar la sociedad (Zanotto, 2007). De hecho, cierta marxistización de la Iglesia habría impulsado una reagrupación del conservadurismo católico, reafirmando una lectura *antimoderna y contrarrevolucionaria* (Zanotto y Bustamante, 2021; Valduga, 2009; Zanotto, 2007; TFP, 1976). Es más, desde sus comienzos, la TFP brasileña se presentó como una de las principales entidades civiles anticomunistas de inspiración católica (Ruderer, 2012; Power, 2010; Valduga, 2009; Zanotto, 2007), lo que sería asimilado por sus pares en los otros países (Bustamante, 2020; 2013; Scirica, 2017; Valdivia, 2016; Castro, 2016). De hecho, tanto *Fiducia* en Chile como *Cruzada* en Argentina, mantenían revistas homónimas donde se reprodujeron fragmentos *in extenso* de *Revolución y Contra-revolución* (Oliveira, 2005/1959). Y, posteriormente, estos mismos grupos pasan a convertirse en *Tradição, Família y Propiedad* [TFP] en sus respectivos países (Zanotto y Bustamante, 2021; Bustamante, 2020; Scirica, 2017).

Ahora, cabe destacar algunos acontecimientos que posibilitan la conformación, particularmente, de *Fiducia*. En este sentido, algunos estudiantes ligados a la Juventud del Partido Conservador chileno viajaron a dicha organización en Brasil invitados por el profesor Fernando Furquín de Almeyda (Bustamante, 2020; Valdivia, 2016). De manera similar, Paulo Corrêa de Brito Filho, secretario de la agrupación brasileña, en 1961 realizó una charla en el

2 Grupo, y revista homónima, que surge en 1962, especialmente, inspirado en los principios plinianos de *Revolución y Contra-revolución* (Oliveira, 2005/1959). Cabe señalar que en 1967, este grupo pasará a convertirse en la *Sociedad Chilena de Defensa de la Tradición, Familia y Propiedad*, más conocida como TFP. Sin embargo, dado el material a analizar, y por el período que nos atañe, hablaremos solamente de *Fiducia*.

Colegio Sagrados Corazones donde estudiaba Jaime Guzmán Errázuriz (Castro, 2016). Además, *Revolución y Contra-revolución* (Oliveira, 2005/1959) había sido, recientemente, comentado en la revista *Finis Terrae* por Osvaldo Lira Pérez (1960), uno de los mentores de J. Guzmán.

En primera instancia, y aun cuando hubo otros grupos que criticaron al gobierno, *Fiducia* se configura como uno de los principales obstáculos para el gobierno de Frei Montalva³ (Bustamante, 2020; González, 2012; Power, 2010; Silveira, 1968). En este sentido, Guzmán “(...) plasmaría, desde su comprensión de la Doctrina Social de la Iglesia, una férrea oposición al proyecto de reforma agraria que impulsaba el gobierno socialcristiano de Eduardo Frei Montalva” (Castro, 2016, p.58). Es más, a través de la revista y sus miembros, *Fiducia* canalizó al anticomunismo en Chile (Castro, 2016; Ruderer, 2012; Power, 2010). Incluso, “(...) *Fiducia* asumió la labor que el resto de las derechas –en especial los partidos tradicionales de ese sector–, no estaban realizando” (Bustamante, 2020, p. 181). Así, este grupo que comenzó como una resistencia aislada de un grupo de jóvenes tradicionalistas que buscaban defender la sociedad señorial, fue uno de los más radicalizados de las derechas y, de hecho, expusieron el horizonte que ellas seguirían (Valdivia, 2016, pp. 137-139). En gran medida, haciendo eco de las tesis plinianas (Oliveira, 2005), junto a preceptos del tomismo (Jara, 2008) y raíces del pensamiento conservador chileno (Ruiz, 2006), se configuró una defensa implacable de la *civilización cristiana*, dada la catástrofe que según estos sectores vivía la civilización. Así, este grupo y sus redes posibilitaron que las posturas contrarrevolucionarias tuvieran resonancia e, incluso, lograran radicalizar el discurso de las derechas chilenas (Fernández y Rumié 2020; Bustamante, 2020; Valdivia, 2016).

Por otro lado, cabe señalar que existen múltiples trabajos sobre Jaime Guzmán, esclareciendo su trayectoria política (Mönckeberg, 2017; Salazar, 1994), como también cumpliendo cierta función justificadora de su accionar (Gazmuri, 2013; R. Guzmán, 1991). Asimismo, encontramos importantes aportes analíticos sobre sus bases filosóficas y políticas (Castro, 2016; Cristi y Ruiz, 2015; Cristi, 2014; 2011; Moncada, 2006), existiendo cierto consenso a posicionarlo como actor principal tanto en la transformación de las derechas chilenas como en la implantación de la nueva institucionalidad con el régimen dictatorial en Chile (Valdivia, 2016; Rojas-Mix, 2007; Pinto, 2006), aunque no profundizaremos en estos elementos⁴. Entonces, y a pesar de que algunas obras dan atisbos (Ortúzar, 2021; Castro, 2016; Cristi, 2011), es escasa la revisión de los fundamentos teológicos de su pensamiento (Cristi y Ruiz, 2015; Jara, 2008; Rojas-Mix, 2007; Ruiz, 2006).

Entonces, trabajamos los escritos guzmanianos en la revista *Fiducia*, debido a que mediante éstos se exhiben ciertas bases teológicas de la obra de J. Guzmán, lo que aportaría también a la comprensión de su quehacer político y, a su vez, exhibe los fundamentos teóricos de un momento particular del conservadurismo católico chileno (Ruiz, 2006). De modo similar,

3 Posteriormente, tras una estadía en el sur de Chile, Fabio Vidigal Xavier Da Silveira (1968) publica *Frei, el Kerensky chileno*. Este libro del tefepista brasileño, editado por *Cruzada* en Buenos Aires y difundido por *Fiducia* en Chile (Ruderer, 2012; TFP, 1976) gracias a acciones clandestinas (Zanotto y Bustamante, 2021, p. 231), expone cómo las reformas del gobierno demócratacristiano estarían llevando a Chile hacia marxismo (Silveira, 1968).

4 Para dicho caso, conviene revisar, por ejemplo, los trabajos de R. Cristi (2015; 2014), V. Valdivia (2016), J. M. Castro (2016) y B. Moncada (2006), quienes, entre otras aristas, ya ha analizado la conexión entre el pensamiento guzmaniano y la Declaración de Principios (1974), como también con la Constitución Política chilena de 1980.

en ellos se exponen tanto la disputa frente al gobierno demócratacristiano y los católicos de tercera posición (Bustamante, 2020; González, 2012; Silveira, 1968), como la incorporación de símbolos católicos que venían a revitalizar el discurso de las derechas chilenas (Fernández y Rumié, 2020; Zanotto, 2014). Además, Guzmán expone su férrea defensa de la propiedad privada y de cierto orden social, volviendo a ratos indistinguibles las categorías teológicas de las político-económicas. En este sentido, Guzmán se presenta como caso paradigmático de las múltiples posiciones y tensiones dentro de las derechas chilenas en la segunda mitad del siglo XX (Valdivia, 2016; Cristi y Ruiz, 2015), aun cuando trabajamos sobre esta *primera etapa* (Castro, 2016; Cristi, 2016). Para ello, analizamos en orden cronológico los ocho artículos de Jaime Guzmán Errázuriz en *Fiducia*, sistematizados en la siguiente tabla (a):

Tabla (a)

Núm.	Fecha	Artículo	Edición	Ubicación
I	Mayo, 1964	“¿Socialización en <i>Mater et Magistra</i> ?”	Año II, n. 8	Pág. 3
II	Octubre, 1964	“Octubre, mes del Rosario”	Año II, n. 12	Págs. 1-2
III	Noviembre, 1964	“Relaciones diplomáticas con los países comunistas”	Año II, n. 13	Pág. 9
IV	Diciembre, 1964 - Enero, 1965	“El derecho de propiedad y el proyecto de reforma constitucional”	Año II, n. 14	Pág. 9
V	Abril, 1965	“La eventual supresión de los feriados religiosos”	Año III, n. 16	Pág. 9
VI	Mayo - Junio, 1965	“El diálogo, la socialización y la paz utilizados como slogans de la Revolución”	Año III, n. 17	Págs. 10-11
VII	Agosto - Septiembre, 1965	“El Control de la Natalidad y la Declaración del Episcopado Nacional”	Año III, n. 19	Págs. 10-11
VIII	Octubre, 1965	“El capitalismo y los católicos de tercera posición”	Año III, n. 20	Págs. 4-5

Elaboración propia

Cabe enfatizar que la mayoría de estos textos no han sido trabajados en la bibliografía existente sobre el autor, a pesar de que él mismo definió su quehacer político como un *apostolado* (Guzmán, 1991). Sin embargo, ciertas investigaciones (Castro, 2016; Cristi, 2011; Valdivia, 2016; Moncada, 2006) han profundizado en distintas medidas en ciertos artículos publicados por Guzmán en *Fiducia*, aun cuando no reparen en su propuesta teológica-política como buscamos resaltar. Además, y a pesar de que se ha bosquejado (Zanotto y Bustamante, 2021; Zanotto, 2007; Bustamante, 2020; 2013), cabe enfatizar el peso teórico de Plinio Corrêa de Oliveira para la formación del pensamiento político guzmaniano, al menos, en este período. De hecho, y podría ser una de las novedades de este estudio, consideramos que Jaime Guzmán Errázuriz lograría una teologización de la política, a partir de las vertientes tradicionalistas del catolicismo.

Ahora, y aunque conceptos claves de la arquitectura guzmaniana posterior como *bien común*, *subsidiariedad* y *propiedad privada*, aparecen por primera vez en estos escritos, no se podría extrapolar un vínculo directo para los años posteriores. Aun cuando consideramos que existe conexión entre el posicionamiento desplegado en estos artículos y los documentos dictatoriales, es imprescindible seguir profundizando en los cruces filosófico-políticos que Jaime Guzmán E. va realizando posteriormente⁵, en particular al incorporar ideas de los denominados Chicago Boys (Cristi, 2011; Valdivia, 2016; Ruiz, 2006). De manera similar, mediante el análisis de estos escritos corresponde sopesar las matrices teóricas que se han propuesto como clave de lectura para sus nociones. El gremialismo, claramente, no es una *mera* trasposición de los principios plinianos en la política chilena. En cualquier caso, creemos inexorable investigar las bases teológicas que Guzmán venía planteando en *Fiducia* para comprender de mejor manera tanto su producción intelectual como su práctica política. En suma, estos escritos tomarían una relevancia mayor a la que se les ha dado –hasta ahora– para la comprensión de su obra, como también para entender la renovación y revitalización del discurso de las derechas chilenas (Zanotto y Bustamante, 2021; Bustamante, 2020; Fernández y Rumié, 2020; Valdivia, 2016; Castro, 2016).

Análisis de los artículos guzmanianos en la revista *Fiducia*

I. “¿Socialización en *Mater et Magistra*?”

En primera instancia, Jaime Guzmán E. (1964a) construye una separación explícita entre el cristianismo y el socialismo. Particularmente, para enfrentar las propuestas demócratacristianas que pretendían juntarlos a partir de nociones desarrolladas en las encíclicas papales. En gran medida, desde la revista *Mensaje* y las posturas de la Democracia Cristiana, postularon que el *mundo va hacia el socialismo* y convendría que éste sea cristiano a marxista. No obstante, y a pesar de que “(...) no pocos católicos que creyeron que se trataba de una aceptación incipiente por parte de la Iglesia de esa idea (...)” (Guzmán, 1964a, p.3), usando los mismos documentos papales, Guzmán (1964a, p.3) es categórico: estas posiciones están bastante alejadas de la ortodoxia.

5 Por ejemplo, recientemente, algunos han señalado explícitamente que no leyó a Carl Schmitt (Ortúzar, 2021), a pesar de que estudios precedentes buscarían demostrar lo contrario (Cristi, 2015; 2014).

En ese sentido, la encíclica *Mater et Magistra* señala “(...) la incongruencia de hablar de socialismo cristiano, algo tan absurdo como hablar de oscuridad luminosa” (Guzmán, 1964a, p.3). De este modo, se construye una analogía entre socialismo y oscuridad, frente al cristianismo y su luminosidad. Esta vinculación con claros tintes maniqueos (Molina-Johannes, 2019), promueve una lucha permanente entre socialismo y cristianismo, volviendo inviables las lecturas democratacristianas. Por ello, nos recuerda la encíclica *Quadragesimo Anno*, donde Juan XXIII expone que

“(...) de ningún modo puede admitirse que los católicos militen en las filas del socialismo moderado: ya sea porque es una concepción de vida encerrada en el ámbito del tiempo, en la que se estima como supremo objetivo de la sociedad el bienestar; ya sea porque en él se propugna una organización social de la convivencia atendiendo únicamente al fin de la producción, con grave perjuicio de la libertad humana; ya sea porque falta en él cualquier principio de autoridad social” (en Guzmán, 1964a, p.3)

Por lo anterior, vemos una similitud con Agustín de Hipona, respecto a la importancia de trascender la temporalidad terrenal, ya que encerrarse en el ámbito del tiempo, implicaría una imposibilidad de construir el *Reino de Dios*, quedándonos únicamente en la Ciudad terrenal (Molina-Johannes, 2021). En otras palabras, el socialismo por más moderado que sea, estaría anclado a un posicionamiento materialista, por lo cual inaceptable para la escatología cristiana (ortodoxa). De hecho, ésta tiene como horizonte un Orden Social basado en la Revelación, desde la cual se desprende su correspondiente *autoridad social* y una *Ley natural*. Entonces, y como retoma de Juan XXIII, ya sea por la temporalidad o por el principio de autoridad, la conjunción entre cristianismo y socialismo sería imposible.

Luego, continuando con su argumentación, dice el autor que a pesar de contar con condenas pontificias más elocuentes al socialismo, “(...) hemos preferido señalar la que Juan XXIII corrobora en una encíclica en la que ha querido verse un debilitamiento en la condenación del socialismo por parte de la Iglesia” (Guzmán, 1964a, p.3). En gran parte, las posturas moderadas hacen referencia a las democratacristianas, que estaban disputando ideológicamente dentro de los sectores católicos, convirtiéndose en el principal enemigo del grupo *Fiducia* en dicho período. Esta preocupación es una de las aristas que cruza el relato de Jaime Guzmán Errázuriz y ejemplo paradigmático de la discusión en el revista (Bustamante, 2020; 2013; González, 2012).

Por otro lado, emergen conceptos claves de la arquitectura guzmaniana posterior (Cristi, 2011; Moncada, 2006). Así, durante el texto aparece la noción de *Bien común*, fin último de las gestiones estatales. Además, el “(...) Estado sólo puede intervenir en lo que el hombre o las asociaciones intermedias no pueden por sí solos realizar (principio de subsidiaridad)” (Guzmán, 1964a, p.3). Por eso, se busca mantener la autonomía de los organismos intermedios e iniciativas privadas. En este sentido, Guzmán señala que en la misma encíclica se vería la reafirmación de “(...) la doctrina tradicional de la Iglesia en torno al derecho de propiedad, a la iniciativa privada y al principio de subsidiariedad, enemigos todos, irreconciliables, aún de las formas más moderadas del socialismo” (Guzmán, 1964a, p.3). De este modo, Guzmán enfatiza que la Doctrina Social de la Iglesia promueve la *subsidiariedad*, a la cual entiende como la intervención estatal, únicamente, cuando individuos y organismos intermedios estén imposibilitados de llevar adelante dicha acción.

En definitiva, Guzmán busca resaltar las divergencias y destruir cualquier punto de encuentro entre cristianismo y propuestas políticas como el socialismo (léase también marxismo), como también las tendencias que se le acercan. En consecuencia, posiciones intermedias son desechadas por *marxistizantes*. Esto último, se apoyaría en las definiciones plinianas sobre los *pseudo-revolucionarios* (Oliveira, 2005). Así, ya emerge un primer hilo conductor en estos escritos: el quiebre epistémico que se busca producir entre cristianismo y socialismo. Por lo mismo, retoma la imposibilidad de cristianizar al socialismo a partir de las objeciones descritas en *Quadragesimo Anno* que vimos en una cita anterior (Guzmán, 1964a, p. 3) donde se esclarecen las distancias entre temporalidades, en fines de la organización social y también la autoridad que la guía. Para finalizar, Guzmán reitera, para quienes todavía toman en consideración que más vale la pena *cristianizar al socialismo* que oponérsele, su llamado elocuente a rechazar todas las posturas que se acerquen al socialismo. Principalmente, debido a que serían *errores teológicos*, cuyo horizonte mantiene una relación mundana con el mundo, *desacralizándolo*.

II. “Octubre, mes del Rosario”

Luego, tras definir esta separación entre socialismo y cristianismo, J. Guzmán realiza un gesto de (re)construcción simbólica. Cabe recordar que dicho período era crítico para el catolicismo conservador, veían cómo sus valores iban decayendo, por lo cual se buscaría restituir un símbolo para aglutinar contra dicha tendencia (Bustamante, 2020). En función de lo anterior, también retomaría es la lectura pliniana sobre la *Revolución* (Oliveira, 2005). Bajo estos parámetros, la Civilización Cristiana Occidental está en plena decadencia, infectada en todos sus rincones por las fuerzas revolucionarias que buscarían destruirla, por lo que se debe restaurar el Orden (Zanotto, 2014), “y por Orden entendemos la paz de Cristo en el Reino de Cristo. O sea la civilización cristiana, austera y jerárquica, fundamentalmente sacral, antiigualitaria y antiliberal” (Oliveira, 2005, p.90)⁶. En esta línea, se presenta a la Virgen y su devoción como camino salvífico, ambos elementos “(...) deben ser nuestros faros en los momentos en que todo parezca naufragar” (Guzmán, 1964b, p.1).

De este modo, Guzmán expone cómo la devoción mariana fue “(...) la mejor arma de lucha en su combate contra la herejía albigense que, penetrando en el seno de la Iglesia, atraía la simpatía y confianza de muchos fieles” (Guzmán, 1964b, p.1). Habría bastado la devoción al Rosario, para derrotar completamente dicha herejía, salvándose los valores de la Cristiandad (Guzmán, 1964b). De hecho, entre estas afirmaciones guzmanianas y las palabras del Santo de Montford encontramos un vínculo directo:

“(...) la devoción a la Santísima Virgen es necesaria para la salvación, y que es una señal infalible de reprobación, como lo han reconocido Ecolampadio y otros herejes, el no tener estima y amor a la Santísima Virgen; y que, por el contrario, es una señal infalible de predestinación el entregarse a ella y serle entera y verdaderamente devoto” (Grignon de Montford, 2017, p.37)

6 De hecho, este fragmento, parte del segundo capítulo de *Revolución y Contra-revolución*, fue reproducido en *Fiducia* en octubre de 1963.

Esta línea argumentativa, nuevamente, va en total concordancia con los postulados plinianos. Recordemos que Plinio Corrêa de Oliveira, principal guía de *Fiducia*, era un ferviente devoto de la Santísima y asiduo lector de Luis Grignion de Montfort (Zanotto, 2014; 2008; 2007). Cabe enfatizar que Guzmán cita a Grignion de Montfort, a quien denomina como “(...) uno de los más grandes santos marianos de la Iglesia (...)” (Guzmán, 1964b, p.1), autor que también influyó hondamente a Plinio Corrêa de Oliveira (Zanotto, 2014; 2008). En breve, se esclarece una continuidad entre las matrices teóricas de ambos.

Luego, Guzmán retoma la importancia de la Virgen de Fátima, cuyo mensaje –no nos sorprende– tiene claros tintes políticos. Es más, la Virgen habría hecho un llamado explícito contra la *Revolución*:

“Es por todo ello, que cuando Nuestra Señora apareció en Fátima, en un gesto de amor por la humanidad que difícilmente comprenderemos en todo su significado, anunció, viendo la catástrofe en que siglos de Revolución e impiedad tenían convertido al mundo, que ya no podía contener el brazo de su Hijo. Y agregó que si no rezaba el Santo Rosario y si el mundo se negaba a la penitencia reparadora el error de Rusia se esparciría por todo el mundo” (Guzmán, 1964b, p.1)

De esta manera, Jaime Guzmán E. nos recuerda que “(...) el mensaje de Fátima se hace más actual que nunca” (Guzmán, 1964b, p.1), y se compara dicha herejía con el *comunismo* (Zanotto, 2014; Ruderer, 2012). En este sentido, como ya veníamos esbozando, hay un claro esfuerzo por componer al comunismo como un enemigo de carácter teológico, lo que ya había dictaminado el *mensaje de Fátima*. De este modo, se fue posicionando un discurso contra-revolucionario, contrario a cualquier proceso reformista y revolucionario. En este sentido, recordemos las palabras de Corrêa de Oliveira (2005, p.89): “(...) si es la Revolución lo que nos va matando, nada es más indispensable que una reacción que tenga en vista aplastarla”, lo que podría evidenciar una legitimación de la violencia política⁷ (Ruderer, 2012). El llamamiento es claro: la Cristiandad estaría pasando por un período de crisis y “(...) la ortodoxia aparece cada vez más amenazada dentro de los propios católicos, [por lo cual] la devoción a María Santísima en el Rosario se hace más necesaria que nunca” (Guzmán, 1964b, p.1). Y no se estaría hablando en sentido figurativo, porque como continúa Oliveira (2005) en su caracterización sobre la Contra-Revolución, ésta no es un *movimiento en las nubes*. Por ello, no busca combatir fantasmas,

“ella tiene que ser la Contra-Revolución del siglo XX, hecha contra la Revolución como hoy en concreto ésta existe y, por lo tanto, contra las pasiones revolucionarias como hoy crepitan, contra las ideas revolucionarias como hoy se formulan, los ambientes revolucionarios como hoy se presentan, el arte y la cultura revolucionarios como hoy son, las corrientes y los hombres que, en cualquier nivel, son actualmente los fautores [sic] más activos de la Revolución” (Oliveira, 2005, p.89)

7 A pesar de que esta relación no la trabajamos aquí, dado la delimitación epocal de los escritos en estudio, conviene ahondar en esta (posible) legitimación teológica de la violencia (Ruderer, 2012; Bustamante, 2013).

En este sentido, conviene recurrir a la Virgen y a la fuerza del Santo Rosario, dado que solo ahí “la victoria cristiana fue completa (...)” (Guzmán, 1964b, p.1) en momento de una difundida herejía. No obstante, advierte que algunos católicos temen profesar la devoción a la Virgen, porque creen injuriar a Dios, o incluso, porque sería una devoción de *mujercillas* (Guzmán, 1964b, p.1). Entonces, y a pesar de cierta reticencia de muchos creyentes, se vislumbra la importancia que toma la Santísima Madre, ya que a través de su devoción, al contrario de lo especulado, se consagraría “(...) un camino más *corto*, más *perfecto*, más *seguro* y más *fácil* para llegar a Nuestro Señor Jesucristo, meta de la devoción mariana”⁸ (Guzmán, 1964b, p.1). Por eso, quien honra correctamente a María, en realidad, “(...) honra a su Hijo de la manera más perfecta en que se puede hacerlo (...)” (Guzmán, 1964b, p.1). En otras palabras, el Rosario y la devoción de la Virgen serían elementos fundamentales en la (re)vitalización discursiva del catolicismo conservador chileno. Es más, retomando las palabras del Santo Grignon de Montford (2017, p.42), “la salvación del mundo comenzó por medio de María y, por medio de María, debe consumarse”.

En esta misma línea, esta devoción sería “(...) la mejor reserva espiritual de la humanidad” (Guzmán, 1964b, p.1) y, por lo mismo, habría que poner todas las esperanzas en fortalecer esta creencia, dado que “(...) al contemplar el panorama a veces desolador del mundo que, lógicamente alcanza a nuestro Chile, dirigimos nuestras miradas a la renovación mariana del mundo” (Guzmán, 1964b, p.1). En consecuencia, consideramos que recurrir a la devoción mariana reorganizaría parte del aparato conceptual del discurso contra-revolucionario del período y, posiblemente, de la fuerza discursiva que incorporarán las derechas chilenas en su conjunto (Fernández y Rumié, 2020; Bustamante, 2020; Valdivia, 2016; Cristi, 2011). Por lo tanto, la álgida defensa del Mes del Rosario se convierte en clave de lectura de una lucha simbólico-política que llevaba adelante el catolicismo integrista en Chile. De esta forma, la Virgen, y su devoción, constituye un horizonte de salvación para la sociedad en crisis.

Desde esta perspectiva, este período era percibido como una verdadera catástrofe (Bustamante, 2020), una crisis absoluta del catolicismo y sus principios morales. Por lo tanto, el objetivo central de la Contra-Revolución “(...) no es, pues, una mera retrospectiva de los males de la Revolución en el pasado, sino un esfuerzo para cortarle el camino en el presente” (Oliveira, 2005, p.90). Por consiguiente, encontramos un posicionamiento de combate, a partir de la integración de las posturas plinianas y motfordianas. Es más, este último expone: “con una mano combatirán, derribarán, aplastarán a los herejes (...) y con la otra mano edificarán el templo del verdadero Salomón y la mística ciudad de Dios, es decir, la Santísima Virgen” (Grignon de Montford, 2017, p.41). Por consiguiente, tras revisar este escrito, aparentemente, de tintes teológicos se esclarecen posiciones netamente políticas (Zanotto, 2014; 2008).

III. “Comentando... Relaciones Diplomáticas con los países comunistas”

Continuando con la composición de un argumento antimarxista, Guzmán señala cómo Rusia, “(...) nación en su mayoría católica, es llevada a marchar contra su tradición y destino por

8 Destacados del texto.

caminos que se hacen cada vez más peligrosos” (Guzmán, 1964c, p.9). De esta manera, destaca cómo el devenir del país iría fagocitando su propia *tradición*, tomando como supuesto que la *nación rusa es católica*. En cierta medida, *tradición, destino y nación* se superponen, lo que estaría siendo atacado por el comunismo. En gran parte, Guzmán Errázuriz ya lo había esclarecido en su escrito de la Academia Literaria del Colegio de los Sagrados Corazones, tras la visita de Pablo Corrêa de Brito en 1961, donde señalaba: “La Contrarrevolución defiende ciertos valores perennes, que tuvieron una aplicación en el medievo, y que deben volver a tenerla hoy, considerando, eso sí, lo mucho que el mundo ha cambiado desde ese momento hasta hoy” (en Salazar, 1994, p.237).

Luego, su argumentación transita de un carácter teológico a uno más explícitamente político. Por ello, llega a decir que “lo cierto es que a ninguna persona sensata, se le oculta que el comunismo no es solo una escuela filosófica que deba ser combatida en el terreno especulativo, sino que tiene su proyección al campo político, con un sistema que subyuga a millones de seres humanos” (Guzmán, 1964c, p.9). Algo que ya aparecía en la *XI Tesis sobre Feuerbach*, donde se expone precisamente que su propuesta filosófica busca transformar y no solamente interpretar el mundo. En otras palabras, la distancia yace en su connotación. Lo anterior, evidencia cómo su propio sistema mantiene dicha conexión, es decir, si el sistema filosófico del comunismo tiene repercusiones políticas, las posturas guzmanianas, también.

Asimismo, cita al Cardenal José María Caro, quien señala que Rusia “(...) desde que estuvo en manos de los bolcheviques declaró la guerra al Ser Supremo, Padre Universal de todos los hombres y fuente de todo bien para ellos y de toda autoridad para los que gobiernan” (Guzmán, 1964c, p.9). Precisamente, creemos que desde ahí, se puede esclarecer la relevancia de componer un relato religioso sobre el mundo –junto a la devoción mariana, por ejemplo–. Por ello, los aspectos teológicos no tienen una función menor en la arquitectura guzmaniana, sino que cumplirían un rol central en la propuesta contrarrevolucionaria de sus escritos en *Fiducia*.

A lo anterior, podríamos vislumbrar cierta continuidad con lo expuesto unos años más adelante en *La Iglesia chilena en el debate político* (Guzmán, 1972), cuando enfatiza que “(...) la sociedad hacia la cual debe tender un católico, ha de ser radicalmente distinta y contradictoria de la que aspira a configurar un marxista” (Guzmán, 1972, p.325), fundamentalmente, producto a una distancia en sus perspectivas sobre el hombre, el mundo y su destino. De hecho, proclamar puntos de encuentro –como lo hacían demócratacristianos– es, bajo la lupa guzmaniana, completamente absurdo. En gran medida, el comunismo “(...) aunque con fugaces y estratégicas atenuaciones, sigue siendo ateo y materialista y por tanto, enemigo irreconciliable de Dios y de su Iglesia” (Guzmán, 1964c, p.9). Por lo tanto, sus refutaciones deberían mantenerse inalterables, basadas en los preceptos cristianos y acordes a la autoridad, exhibiendo las distancias tanto teológicas como políticas entre ambas corrientes.

IV. “El derecho de propiedad y el proyecto de reforma constitucional”

Por otro lado, en su cuarto artículo, Jaime Guzmán Errázuriz comienza con un ataque directo al proyecto agro-reformista de la Democracia Cristiana. Por eso, elabora una férrea

defensa del derecho de propiedad, basado en “(...) un principio de derecho natural, necesario para la conformación de una sociedad cristiana, que permita a quienes forman parte de ella, su realización como seres humanos” (Guzmán, 1964d, p.9). Esta fundamentación tiene sustento en los preceptos tomistas, a partir de las enseñanzas de Osvaldo Lira (Jara, 2007), y mantiene la argumentación que ya había realizó tras la conferencia del príncipe Heinrich von Starhemberg en 1962, respecto a la importancia de la contrarrevolución. Bajo estos preceptos, la *revolución comunista* busca destruir la *jerarquía económica* (Cristi, 2011, p.206), por lo que una modificación de la propiedad de las tierras se enmarcaría en un proceso de quiebre con el Orden de Dios (Bustamante, 2020; Zanotto, 2014; 2007).

Ahora bien, la propiedad privada se justificaría en la prioridad ontológica del individuo, cuya sustancia es mayor al Estado, dado que éste sería una derivación social de aquél, lo que estaría fundamentado “(...) por dos preceptos del Decálogo y por todas las Encíclicas Sociales, sin excepción” (Guzmán, 1964d, p.9). Algo que, como sabemos, también quedaría plasmado en la Declaración de Principios en 1974 y, luego, en la Constitución Política de 1980 (Castro, 2016; Cristi, 2011; Moncada, 2006). No obstante, mantiene una postura peculiar respecto a la noción de *prioridad ontológica*, que según Renato Cristi (2011, p.74) se funda en la radicalización de la teoría tomista de los entes relacionales. Así, retomando los dichos del papa Pío XII, señala que una conciencia cristiana no podría admitir un ordenamiento social que haga impracticable el derecho natural de propiedad, sea ésta de consumo o de producción. De modo similar, a partir de Juan XXIII, agrega que dicho derecho tiene valor permanente, debido a que se fundaría en la *prioridad ontológica* y de *finalidad* de los seres humanos particulares en relación a la sociedad que es de segundo orden (Guzmán, 1964d, p.9). Bajo estos parámetros, se esclarece cómo la noción de propiedad privada se presenta como un eje clave del *orden social* promovido, más que como mera justificación del orden económico. Mejor dicho, no es un argumento de índole económica, sino más bien una fundamentación teológico-filosófica del orden social.

En consecuencia, esta Reforma Agraria es connotada como “(...) violación de un principio básico de derecho natural y un camino abierto para la implantación concreta a espaldas de un pueblo cristiano de un régimen socialista y totalitario” (Guzmán, 1964d, p. 9). Por lo mismo, más que los cambios económicos, estaría en juego la conexión del *pueblo cristiano* con algo así como sus fundamentos morales, dado que el orden jurídico de la nación debería regirse por los legítimos derechos y estar por encima de los intereses personales (Guzmán, 1964d). En definitiva, se presentaría como un orden pre-político, porque “(...) no es apartándose de la ley natural, sino respetándola escrupulosamente como puede conseguirse la verdadera justicia social” (Guzmán, 1964d, p.9). En este sentido, la oposición a la Reforma Agraria exhibe “el compromiso de Guzmán con el tradicionalismo, el corporativismo y el modo de vida aristocrático que deriva del carlismo (...)” (Cristi, 2011, p. 203). En breve, más que los aspectos económicos que promueve la Reforma Agraria, sería la problematización de un estilo de vida, de una forma social específica, e incluso, una ontología política basada en el Derecho Natural la que se pone en duda.

Por lo anterior, la línea argumentativa guzmaniana se asimila a la de Plinio Corrêa de Oliveira, quien señala que a través de la *Reforma agraria socialista y confiscatoria*, se perdería

no solo el derecho de propiedad, sino que se establece un *miserabilismo anarco-tribal*, lo que sería más preocupante (Oliveira, 1977). Bajo su perspectiva, sería primordial que los indígenas fueran evangelizados y civilizados a partir de la Doctrina Tradicional de la Iglesia, liberándolos de la *barbarie pagana* (Oliveira, 1960; 1977). En suma, bajo estas posturas, la Reforma Agraria no sería únicamente un asunto económico, sino que a través de ella estaría puesta en juego la *Tradicición* y su modo de vida.

V. “La Eventual Supresión de los Feriados Religiosos”

Un artículo que pareciera alejarse de las contingencias políticas que venía tratando tomaría relevancia, debido a que enfrenta el cuestionamiento, precisamente, de las tradiciones católicas. En otros términos, la posibilidad de eliminar Feriados católicos pondría en jaque el calendario evangelizador, aun cuando Guzmán no lo diga con esas palabras. Por lo mismo, en caso que sea necesario suprimir Feriados en función de aumentar la productividad económica del país, da como alternativa la eliminación de otros feriados (civiles) como el Primero de Mayo, cuya “(...) significación popular [es] ampliamente menor a la que puede tener un 8 de Diciembre o un Corpus Christi, por ejemplo” (Guzmán, 1965a, p.9). No es novedad que prefiera, justamente, suprimir un feriado que conmemora largas luchas populares, sea por sus vínculos con las izquierdas, o bien, por cierto materialismo.

Bajo otra arista, argumenta que si fuera por una racionalización del trabajo, conveniría aumentar moderadamente el horario, o bien, incorporar el sábado como día laboral. De este modo, los feriados religiosos no tendrían una consecuencia negativa en la producción, ni serían cuestionados a partir de dicha posición (Guzmán, 1965a). Asimismo, resalta que la Iglesia Católica es enérgica combatiente del materialismo, el cual convertiría al hombre en “(...) una máquina de trabajo [sino que] también tiene sus festividades propias en las que invita al descanso y a la honra especial de Dios” (Guzmán, 1965a, p.9). Por lo mismo, defender estas festividades no sería un asunto menor, muy al contrario, iría en búsqueda de frenar la *des-espiritualización* del mundo que veían los sectores del catolicismo conservador mediante estas propuestas (revolucionarias).

Por lo anterior, se expone una forma correcta de habitar el mundo y de amar a lo mundano, fundado en los valores católicos y resguardando un equilibrio para honrar a Dios (Molina-Johannes, 2021). En otros términos, se requiere cierta temporalidad para la *honra* de Dios. En esta línea, y más allá de la referencia a la productividad, la defensa de estos feriados, se funda en la conveniencia de mantener las *Tradiciones*. Por ello, hace alusión al día del padre o de la madre, fechas que lograrían una actualización de los valores familiares –en este caso–, lo que a nivel espiritual sería conseguido mediante los feriados religiosos (Guzmán, 1965a, p.9). Por consiguiente, la mantención de estos feriados es imperiosa para los adeptos de la *Tradicición*, ya que son estas festividades las que posibilitan una continuidad de los valores católicos. Por eso, el anuncio habría causado gran conmoción para los sectores conservadores, porque en esta medida se ve un ataque al sello de país cristiano (Guzmán, 1965a, p.9). Bajo sus parámetros, son los valores de la Cristiandad los que estarían puestos en duda. De este modo, solo los enemigos del cristianismo

buscarían llevar adelante una propuesta de esta índole. Y debido a este tipo de iniciativas resalta al gobierno demócratacristiano como enemigo del cristianismo (Bustamante, 2020; González, 2012).

En gran parte, el *pueblo cristiano* debe enfrentar a quienes busquen modificar la Tradición, la cual estaría en riesgo con estas reformas. En resumen, “(...) la existencia misma de los feriados religiosos impregnan el ambiente y las costumbres de un pueblo, aquello que es difícil de definir pero fácil de palpar, de sentimiento religioso y de tradición católica” (Guzmán, 1965a, p.9). De este modo, en este artículo se evidencia la actitud contra-revolucionaria, mostrando una posición ofensiva que se volverá clave para la renovación de las derechas chilenas, en particular en los grupos y movimientos que irá formando Jaime Guzmán Errázuriz en los años venideros (Fernández y Rumié, 2020; Bustamante, 2020; Mönckeberg, 2017; Valdivia, 2016; Pinto, 2006).

VI. “El diálogo, la socialización y la paz utilizados como slogans de la Revolución”

Ya en el título de este artículo, es posible constatar una similitud con los postulados plinianos. De hecho, el autor brasileño señala que el diálogo funcionaría como enclave para la intromisión del comunismo, porque de la cordialidad se pasaría a cierta persuasión y, tras ello, “la afinidad produce simpatía, y la simpatía inclina a la adhesión” (Oliveira, 1985, p.100). Es más, habría que evitar toda posibilidad de conversación con posiciones progresistas; algo que Guzmán ya había señalado en el artículo relativo a las relaciones diplomáticas con Rusia (Guzmán, 1964c).

Ahora, toma como ejemplo la discusión que venía desarrollando Corrêa de Oliveira con el movimiento polaco PAX, de tendencia comunista y cristiana, lo que sería contradictorio para el autor. En una carta publicada previamente en *Fiducia*, “(...) se hacían ver los peligros que tiene el diálogo, tal cual es llevado a cabo en la actualidad por los medios progresistas que respaldan a los comunistas-‘católicos’ de PAX” (Guzmán, 1965b, p.10). En este sentido, el único diálogo posible es “(...) el cumplimiento del amor al prójimo y la realización de la caridad cristiana, que no consiste en otra cosa que en procurar el bien de ese prójimo” (Guzmán, 1965b, p.10), es decir, amar ordenadamente y en justa medida (Molina-Johannes, 2021). En breve, bajo estos parámetros tradicionalistas, promover el *bien común* corresponde a procurar la mantención del Orden (Guzmán, 1965b; Zanotto, 2014; Oliveira, 2005).

Como decíamos, el diálogo con posiciones progresistas y/o comunistas, dado que provocaría cierta disposición para la trasmutación de los verdaderos principios planteados en la Encíclica (Guzmán, 1965b). En otras palabras, existe una *doctrina tradicional* que debe ser respetada, y no corresponde ponerla (Guzmán, 1965b, p.10). Es más, todo lo que escape de lo propuesto por la *Tradición*, escaparía a su vez de la Verdad y del orden natural, por lo que “(...) nada tienen que recibir los católicos de ninguna otra sociedad” (Guzmán, 1965b, p.10). En consecuencia, como resalta Pablo VI en *Ecclesiam Suam* no es suficiente una actitud conservadora, sino que se debe defender esta Verdad, tomando una posición contra-revolucionaria, como promovía Plinio Corrêa de Oliveira (2005).

Por otro lado, Guzmán retoma la distancia que la encíclica *Mater et Magistra* tiene con la palabra *socialización*, revisado en el primer artículo (Guzmán, 1964a). De hecho, varios Pontífices usan esta noción para renovar las condenaciones al socialismo y no de acercarse al mismo (Guzmán, 1965b, p.10). Así, esta Encíclica describiría perfectamente nuevas formas de asociación y multiplicación de las relaciones sociales, lo que respondería “(...) al impulso natural del hombre de constituir sociedades intermedias, que no sólo no tiene nada que ver con el socialismo, sino que representa, precisamente, una manera de protegerse (...)” (Guzmán, 1965b, p.11) a dichas posiciones. En otras palabras, desde *Mater et Magistra* emergería el principio de *subsidiariedad*, como también el de libre iniciativa en el campo económico como derecho natural. En breve, “al Estado le cabe, pues, una función de suplencia la que se complementa con el deber de *armonizar y coordinar*⁹ a todas las entidades naturales y a los diversos intereses que coexisten en la vida social” (Guzmán, 1965b, p.11). En consecuencia, al Estado no le correspondería asumir funciones que los individuos u otros organismos intermedios puedan realizar directamente.

Por último, a partir de lo expuesto por Pío XII, Guzmán (1965b, p.11) define la Paz como la *tranquilidad en el orden*. En gran medida, a través de esta noción, no solamente se contrapone a la guerra, sino que también al desorden (Zanotto, 2014; Molina-Johannes, 2021). Y este último, será entendido como “(...) el olvido del fin sobrenatural del hombre al cual debe subordinarse el ordenamiento social” (Guzmán, 1965b, p.11), por lo que la mera existencia de regímenes comunistas –o no católicos– sería ya un quiebre de esta Paz. De hecho, Juan XXIII en *Pacem in Terris*, hace un llamamiento a guardar “íntegramente el orden establecido por Dios” (Guzmán, 1965b, p.11), lo cual con ayuda de la Santísima, será posible (Guzmán, 1965b, p.11). Por eso, nuevamente, recuerda el mensaje de la Virgen de Fátima, donde se “(...) reitera que si el mundo no escoge el camino de la reparación y de la penitencia, la paz será cada vez una realidad más distante (...)” (Guzmán, 1965b, p.11). En fin, como ya habíamos visto en artículos anteriores, corresponde acatar la Ley de Dios para mantener el Orden (Guzmán, 1965b, p.11), defendiendo la civilización católica (Zanotto, 2014). De este modo, se vislumbra la relevancia de la teología en este *primer Guzmán* (Cristi, 2016).

VI. “El Control de la Natalidad y la Declaración del Episcopado Nacional”

En esta publicación, Guzmán enfatiza la noción de autoridad (eclesiástica) y con ella también la de Orden (Zanotto, 2014). En consecuencia, nadie debería arrogarse la facultad de pronunciarse de modo diferente a lo normado por ella (Guzmán, 1965c, p.10), no hay cabida para interpretaciones (Molina-Johannes, 2021). En otros términos, existiría una ley única que todos los católicos deben mantener, por lo cual se torna inexplicable la *desobediencia* de una cierta parte del clero (Guzmán, 1965c). En este sentido, el único método de control de la natalidad aceptado por la Iglesia sería el de “(...) Ogino, consistente en abstenerse durante ciertos períodos de fecundidad de la mujer” (Guzmán, 1965c, p.10). No obstante, sería impropio, en caso que se pueda tener más hijos. Es más, se rechaza cualquier intervención que altere el proceso natural de fecundación; de hecho, “(...) ni aún el peligro de muerte para la madre autoriza una esterilización directa y es en este sentido en el cual la vida del hijo debe preferirse a la de la

9 Destacado en el original.

madre” (Guzmán, 1965c, p.10). Entonces, los humanos, en particular, las mujeres deben estar a disposición de llevar adelante la *Ley eclesiástica*, la cual parece guiarse por un Orden Natural.

Por otra parte, el posible peligro a un futuro sobre-poblamiento, debería ser objetado, porque las normas vigentes de la Iglesia deducen una imperiosa necesidad de continuar con la reproducción de la especie humana. De hecho, “(...) sólo si hay fundados motivos tales como graves problemas económicos, de salud o de otra naturaleza, pero nunca el mero egoísmo justificará la evitación de más hijos” (Guzmán, 1965c, p.10). Por consiguiente, impera una procreación abnegada, sin posibilidad de ser cuestionada.

Por último, Guzmán exhibe cómo cuando Occidente comenzó a separarse del Orden Católico, los Estados se habrían encaminado a una contraposición de la Ley de Dios, provocando grandes catástrofes, porque “no es el acatamiento de la Ley Divina, sino su transgresión lo que genera las catástrofes y lo que coloca a la humanidad al borde de su propia ruina” (Guzmán, 1965c, p.11). Lo anterior, retoma el llamamiento a mantener una actitud contra-revolucionaria: todo católico debe acatar la Ley Divina y defender acérrimamente sus valores (Oliveira, 2005). En definitiva, la batalla contra las fuerzas revolucionarias, se realiza en función de la Restauración del Orden (Oliveira, 2005, p.90), cuya esperanza se funda en que el reino de Cristo se encuentra cada vez más próximo (Zanotto, 2014, p. 123).

VIII. “El Capitalismo y los Católicos de Tercera Posición”

Llegamos a su último artículo en la revista *Fiducia*, en éste distingue entre las acusaciones papales al comunismo y al capitalismo. De este modo, señala que “(...) se ha difundido por ciertos medios intelectuales católicos, la idea de que tan malo como el comunismo, o incluso peor, es el capitalismo” (Guzmán, 1965d, p.4). Sin embargo, se explicita que la Doctrina Social de la Iglesia es incompatible con el comunismo, dado que éste es considerado como *intrínsecamente perverso*, mas no sucedería con el capitalismo. En cierta medida, estas posiciones guzmanianas ya esbozan posibles conexiones entre neoliberalismo y catolicismo (Cristi, 2014; 2011; Ruiz, 2006).

En este sentido, y retomando una argumentación teológica, recuerda que “el hombre ha sido creado a imagen y semejanza de Dios, en orden a su fin sobrenatural” (Guzmán, 1965d, p.4). Bajo estos parámetros, aquél como ser substancial es anterior al Estado, y éste no es sino “(...) un ser relacional, que deriva de la dimensión social del hombre, y perecedero” (Guzmán, 1965d, p.4). Así, puede haber hombres sin Estados, pero no éstos sin aquéllos. En consecuencia, el hombre es *metafísicamente* anterior al Estado, es decir, el individuo tiene una prioridad ontológica respecto a la sociedad¹⁰ (Guzmán, 1965d).

Por lo mismo, el Estado no debe impedir las posibilidades de los seres humanos particulares de desarrollarse en búsqueda del bien común temporal: “este principio –llamado de sub-

10 Este argumento es clave tanto en la Declaración de Principios del Gobierno de Chile (1974) como en la Constitución Política de Chile (1980), exhibiendo la importancia de la pluma guzmaniana en estos documentos (Cristi, 2011; Valdía, 2016; Moncada, 2006; Rojas-Mix, 2007).

sidiariedad y reconocido como básico por la doctrina social católica– tiene su expresión, en el campo económico, en la libre iniciativa, y afina sus raíces más profundas en la naturaleza y en el fin del hombre y del Estado” (Guzmán, 1965d, p.4). Asimismo, destaca que la distinción entre bienes de consumo y medios de producción es *antojadiza* y es contradicha por el Derecho Natural. Consecuentemente, el derecho de propiedad tiene valor permanente, porque se funda en la prioridad ontológica y de finalidad de los seres humanos. En breve, el capitalismo no se opondría a la Doctrina Social de la Iglesia, sino que estaría acorde a la *naturaleza humana* (Guzmán, 1965d, p.4).

A pesar de lo anterior, “liberada la sociedad, por obra de la Revolución de todo concepto trascendental y orgánico de todo su sentido cristiano profundo y total, pudo prosperar esta economía sin moral (...)” (Guzmán, 1965d, p.5). De esta manera, la decadencia de la Edad Media, habría implicado una pérdida paulatina de los valores de la Cristiandad: la *Revolución* deterioró el Orden, llegando a destruir sus fundamentos (Oliveira, 2005). En otras palabras, el liberalismo hipertrofió al capitalismo, y con ello, en el orden social, “(...) la organización corporativa perdió su fuerza intrínseca y se transformó en una oligarquía sin sentido ni destino” (Guzmán, 1965d, p.5). Consiguientemente, la *Contra-revolución* se vuelve perentoria para restaurar dicho ordenamiento, recuperando al mundo cristiano de la *corrupción* del Orden.

Por eso, los Pontífices precisaron cuáles eran las degradaciones repudiables a partir de la doctrina católica, y “(...) si el capitalismo nunca fue condenado como ‘intrínsecamente perverso’, fue porque estaba muy lejos de serlo” (Guzmán, 1965d, p.5). Incluso, la “(...) condena al liberalismo económico debiera llevarlos a la decidida reafirmación de los principios de propiedad privada y de libre iniciativa, que aquél prostituyó al desviarlos de su recto sentido” (Guzmán, 1965d, p.5). En otros términos, no son todas las formas de capitalismo dañinas para la Doctrina Social de la Iglesia, sino meramente las liberales, ya que en ellas estaría latente el socialismo. No obstante, tras atacar las fórmulas liberales, dice que ya no son actuales, sino meros fantasmas, porque han dado paso a su fase socialista, y es a éstas que debe contraponerse (Guzmán, 1965d).

En definitiva, en este último artículo, Guzmán haría algo así como un cierre de las problemáticas tratadas en los anteriores. De este modo, retoma el ataque a la Democracia Cristiana y a los católicos de tercera posición (Bustamante, 2020; González, 2012). Además, vuelve a destacar la separación –según él– *intrínseca* entre el socialismo/comunismo y la doctrina católica. Con lo cual aprovecha de defender cierto tipo de capitalismo, exponiendo que éste no ha sido condenado por las Encíclicas como ha sucedido con el socialismo. En gran parte, busca sellar el argumento de la *perversidad intrínseca* de este último y sus posibles derivas. Así, logra reevaluar la capacidad tradicionalista que tendría la propiedad privada y cierta deriva del capitalismo basado en la subsidiariedad (negativa) propuesta desde las Encíclicas.

En resumen, Jaime Guzmán Errázuriz estaría posicionado desde ideas corporativistas, anclado al horizonte del tradicionalismo católico, algunas de las cuales irán rompiendo en el transcurso de los años venideros (Valdivia, 2016; Cristi, 2011). Por lo mismo, los escritos guzmanianos en *Fiducia* dan cuenta de una primera etapa ideológica (Castro, 2016). Y aun cuando haya resabios en su obra posterior, no es posible deducir desde estos escritos sus conceptualizaciones de manera tan directa, como si dichas nociones hubieran sido fijadas desde para siempre. Para ello,

corresponde atender las álgidas discusiones que hubo al interior de las derechas chilenas más adelante, especialmente, tras el Golpe de Estado y la renovación política (y teórica) que existió en dichos sectores (Fernández y Rumié, 2020; Valdivia, 2016; Cristi, 2014; 2011; Ruiz, 2006), y donde Guzmán siguió jugando un rol clave. A pesar de lo anterior, tampoco queremos suponer que haya un quiebre teórico abrupto como han señalado algunas investigaciones citadas. En cualquier caso, cabe revisar –en otra ocasión– las huellas de estas propuestas teológico-políticas en la obra guzmaniana posterior, tanto en sus escritos como en los movimientos políticos que conformó.

A modo de conclusión

En primera instancia, hemos expuesto los ejes claves que emergen de los escritos guzmanianos en *Fiducia*, respondiendo a un vacío investigativo en relación a los estudios sobre el autor, ya que no se había profundizado en todos estos artículos –algunos en completo olvido–. De modo similar, esbozamos nuevos aspectos para comprender la difusión del pensamiento de Plinio Corrêa de Oliveira en Chile (Zanotto y Bustamante, 2021; Bustamante, 2020), pudiendo reconsiderar la importancia de una matriz teórica como la pliniana en el pensamiento guzmaniano de esta etapa (Castro, 2016; Cristi, 2016; 2011). No obstante, cabe destacar que Guzmán no se limita a su mera reproducción (Ortúzar, 2021; Bustamante, 2020; Valdivia, 2016; Castro, 2016; Cristi, 2011; Moncada, 2006), sino que conjuga distintos aspectos del tradicionalismo católico para construir un discurso propio. En este sentido, enfatizamos que esta matriz teológico-política contra-revolucionaria (Zanotto, 2014; 2008), fundada con especial ahínco en los postulados del intelectual católico paulista (Oliveira, 2005; Zanotto, 2007), le permite construir una fuerza discursiva que servirá de horizonte para la renovación de las derechas chilenas en su conjunto (Fernández y Rumié, 2020; Valdivia, 2016; Ruderer, 2012; Cristi, 2011).

En consecuencia, uno de nuestros intereses por analizar estos artículos de J. Guzmán ha sido también para esbozar lo imprescindible de revisar las bases teóricas de su pensamiento en dichos años, ya que tiene repercusiones en sus nociones político-económicas posteriores (Valdivia, 2016; Castro, 2016; Cristi, 2011; Jara, 2007). De este modo, vimos que elabora conceptos claves como *subsidiariedad*, *bien común* y *propiedad privada*, cuya base estaría en una relectura de la Doctrina Social de la Iglesia. Lo anterior, ya ha sido trabajado por algunas investigaciones (Cristi, 2011; Moncada, 2006), aunque no en una perspectiva teológico-política como hemos propuesto. Así, a partir de estos textos corresponde sopesar la función de una teología política contra-revolucionaria en la composición de las nociones guzmanianas.

En este sentido, vimos una ferviente defensa de los valores católicos tradicionales, encarnando una contraposición a cualquier fuerza política que pudiera modificar el orden social fundado en la Ley Natural. Bajo estos parámetros, mantuvo una posición ofensiva a cualquier reforma del Orden, como sucedió con la Reforma Agraria, o bien, frente a una lectura no-ortodoxa de los documentos papales. De manera similar, fortalece su posición contrarrevolucionaria cuando defiende la propiedad privada, las festividades católicas y la autoridad eclesiástica; cualquier propuesta reformista que buscara modificar la *Tradición* fue enfrentada. Por ello, se incorporan símbolos como la Virgen de Fátima (Zanotto, 2014; 2008; Bustamante, 2020) y argu-

mentos como la prioridad ontológica de la persona humana (Castro, 2016; Cristi, 2011), esclareciendo una fuerte teologización del discurso guzmaniano.

Por último, y tomando en consideración que estos artículos exhiben un período breve de su obra y quehacer político, cabe destacar otra arista: la separación entre cristianismo y socialismo basándose en una perversidad intrínseca de este último. En este sentido, retomando aspectos teológicos como la noción de hombre, temporalidad y destino, entre otros, expone lo absurdo e inviable de una potencial conjunción de estas doctrinas. En gran medida, estas propuestas teológico-políticas contra-revolucionarias que diagnostican un decadentismo civilizatorio y buscan restaurar el reino de Cristo (Zanotto, 2014), junto al potencial movilizador de esta corriente, permiten vislumbrar una clave de lectura para entender la renovación discursiva que vivirán las derechas chilenas. En definitiva, precisamente, una teologización de la política, a través de la construcción del socialismo como enemigo de carácter teológico, es lo que habría posibilitado la revitalización de las decaídas derechas chilenas.

Bibliografía

- Bohoslavsky, E.; Broquetas, M. y Gomes, G. (2018). *Juventudes conservadoras en los años sesenta en Argentina, Chile y Uruguay*. En Kolar, F. y Mücke, U. (eds.) *El pensamiento conservador y derechista en América Latina, España y Portugal. Siglos XIX y XX* (pp. 289-311). Frankfurt & Madrid: Vervuert & Iberoamericana.
- Bustamante Olguín, F. (2020). *Sinopsis del itinerario de los 'Caballeros católicos' de Plinio Corrêa en Chile: Fiducia y la edificación discursiva de una utopía contrarrevolucionaria (1963-1973)*. En Zanotto, Gizele e Cowan, Benjamin A. (2020). *O pensamento de Plinio Corrêa de Oliveira e a atuação transnacional da TFP*. Vol. I (pp. 149-193). Passo Fundo: Acervus.
- _ (2013). *El integrismo católico y sus construcciones semánticas del enemigo para la justificación del golpe de Estado en Chile. El caso de las revistas Fiducia y Tizona, 1965-1973*. En *Revista de Historia y Geografía* (N° 29), 55-72.
- Castro, J. M. (2016). *Jaime Guzmán. Ideas y política 1946-1973. Corporativismo, gremialismo, anticomunismo*. Santiago: Centro de Estudios Bicentenario.
- Corvalán Márquez, L. (2018). *Del anticapitalismo al neoliberalismo en Chile. Izquierda, centro y derecha en la lucha entre los proyectos globales 1950-2000*. Valparaíso: América en Movimiento Ediciones.
- Cristi, R. (2016). *Reseña: La primera etapa de Jaime Guzmán*. *Estudios Públicos* (N° 143), 217-232.
- _ (2014). *Ensayo IX. La síntesis conservadora/neoliberal de Jaime Guzmán: la subsidiariedad como principio articulador*. En Cristi, R. y Ruiz-Tagle, P. *El constitucionalismo del miedo. Propiedad, bien común y poder constituyente* (pp. 209-229), Santiago: LOM.
- _ (2011). *El pensamiento político de Jaime Guzmán. Una biografía intelectual*. Santiago: LOM Eds.
- Cristi, R. y Ruiz S., C. (2015). *El pensamiento conservador en Chile. Seis ensayos*. Santiago: Editorial Universitaria.
- Fernández, J. y Rumié, S. (2020). *Las transformaciones de la derecha chilena: desafíos, adaptaciones y renovaciones (1932-2010)*. En Alenda, S. (ed.) *Anatomía de la derecha chilena: Estado, mercado y valores en tiempos de cambio* (pp. 43-85). Santiago: Fondo de Cultura Económica.

- Gazmuri, C. (2013). *¿Quién era Jaime Guzmán?*. Santiago: RIL Editores.
- González Navarro, L. E. (2012). *Fiducia y su cruzada en contra de la Democracia Cristiana. Chile 1962-1967*. Revista Divergencia (N° 1), 21-33.
- Grignon de Montfort, L. M. (2017). *Tratado de la Verdadera Devoción a la Santísima Virgen*. Barcelona: Combel.
- Guzmán Errázuriz, Jaime. (1964a). *¿Socialización en Mater et Magistra?*. Fiducia (N° 8), 3.
- _ . (1964b). *Octubre, mes del Rosario*. Fiducia (N° 12), 1-2.
- _ . (1964c). *Relaciones diplomáticas con los países comunistas*. Fiducia (N° 13), 9.
- _ . (1964d). *El derecho de propiedad y el proyecto de reforma constitucional*. Fiducia (N° 14), 9.
- _ . (1965a). *La eventual supresión de los feriados religiosos*. Fiducia (N° 16), 9.
- _ . (1965b). *El diálogo, la socialización y la paz utilizados como slogans de la Revolución*. Fiducia (N° 17), 10-11.
- _ . (1965c). *El Control de la Natalidad y la Declaración del Episcopado Nacional*. Fiducia (N° 19), 10-11.
- _ . (1965d). *El capitalismo y los católicos de tercera posición*. Fiducia (N° 20), 4-5.
- _ . (1972). *La Iglesia chilena en el debate político*. En VV. AA. *Visión crítica de Chile* (pp. 295-329). Santiago: Portada.
- _ . (1991). *Jaime Guzmán: su legado humano y político*. Santiago: Lord Cochrane.
- Guzmán Errázuriz, R. (1991). *Mi hermano Jaime*. Santiago: Ver.
- Jara Hinojosa, I. (2008). *La ideología franquista en la legitimación de la dictadura militar chilena*. En Revista Complutense de Historia de América (N° 34), 233-253.
- _ . (2007). *Cultura y política en Chile contemporáneo: fundamentos tomistas del pensamiento político de Osvaldo Lira Pérez*. En Revista de Teoría del Arte (N° 16), 47-88.
- Molina-Johannes, J. (2021). *La conversión agustiniana: consumación del amar ordenadamente*. En Revista Chilena de Estudios Medievales (N° 20), 74-84.
- _ . (2019). *Introducción al dualismo maniqueo*. En Cuadernos Judaicos (N° 36), 101-112.
- Moncada Durruti, B. (2006). *Jaime Guzmán: una democracia contrarrevolucionaria. El político de 1964 a 1980*. Santiago: Universidad Santo Tomás y RIL ed.
- Mönckeberg, M. O. (2017). *El poder la UDI. 50 años de gremialismo en Chile*. Santiago: Debate.
- Oliveira, Plinio Corrêa de. (2005) [1959]. *Revolución y Contra-revolución*. Lima: Asociación Tradición y Acción por un Perú Mayor.
- _ . (1985) [1965]. *Trasbordo ideológico inadvertido y diálogo: 1965-1985*. Santiago: Corporación Cultural Santa Fe.
- _ . (1977). *Tribalismo Indígena, ideal comuno-misionario para o Brasil no século XXI*. Sao Paulo: Vera Cruz.
- _ . (1960). *Reforma Agrária. Questao de Consciência*. Sao Paulo: Vera Cruz.

- Ortúzar Madrid, P. (2021). *El precio de la noche. Diálogo imaginario sobre la tiranía*. Santiago: Tajamar ed.
- Pinto, C. (2006). *UDI: La conquista de corazones populares (1983-1987)*. Santiago: A & E.
- Power, M. (2010). *Transnational, Conservative, Catholic, and Anti-Communist: Tradition, Family, and Property (TFP)*. En Durham, M. y Power, M. (eds.) *New Perspectives on the Transnational Right* (pp. 85-105). New York: Palgrave Macmillan.
- Rojas-Mix, M. (2007). *El Dios de Pinochet. Fisonomía del fascismo iberoamericano*. Buenos Aires: Prometeo.
- Ruderer, S. (2012). *Cruzada contra el comunismo. Tradición, Familia y Propiedad (TFP) en Chile y Argentina*. En *Sociedad y Religión* (N° 38), 77-106.
- Ruiz Schneider, C. (2006). *Del corporativismo al neoliberalismo. El conservadurismo católico en Chile*. En Colom, F. y Rivero, Á. (eds.) *El altar y el trono. Ensayos sobre catolicismo político iberoamericano* (pp. 105-127). Barcelona & Bogotá: Anthropos & Univ. Nacional de Colombia.
- Salazar, M. (1994). *Guzmán. Quien, como, por qué*. Santiago: BAT.
- Scirica, E. C. (2017). *Cercanos pero separados. Dos propuestas católicas contrarrevolucionarias en los años sesenta*. En *Nuevo mundo, mundos nuevos*. Consultado 09 de junio de 2022: <http://journals.openedition.org/nuevomundo/70570>
- Silveira, Fabio Vidigal Xavier Da. (1968). *Frei, el Kerensky chileno*. Bs Aires: Cruzada.
- Tradición, Familia y Propiedad [TFP]. (1976). *La TFP proclama la verdad entera: la Iglesia del silencio en Chile*. Santiago: Sociedad Chilena de Defensa de la Tradición, Familia y Propiedad.
- Valdivia Ortiz de Zárate, V. (2016). *Nacionales y gremialistas: el parto de la nueva derecha política chilena, 1964-1973*. Santiago: LOM Ediciones.
- Valduga Picinatto, T. L. (2009). *“Tradição, Família e Propriedade”: contra-revolução, ultramontanismo e anticomunismo nos escritos de Plínio Corrêa de Oliveira*. Ponencia presentada en el “XXV Simpósio Nacional de História”, Fortaleza.
- Zanotto, G. y Bustamante Olguín, F. (2021). *A transnacionalização do integrismo tefepista e a atuação dos membros de Fiducia no Chile (1967-1973)*. En *Revista Territórios & Fronteiras* (N° 14), 220-242.
- Zanotto, G. (2014). *“Paz de Cristo, no reino de Cristo”: ideal teológico-político da Sociedade Brasileira de Defesa da Tradição, Família e Propriedade (TFP)*. En *Revista Brasileira de História das Religiões* (N° 16), 113-125.
- __. (2008). *Profetismo na Sociedade Brasileira de Defesa da Tradição, Família e Propriedade (TFP): um estudo de caso*. En *Revista Brasileira de História das Religiões* (N° 2), 62-77.
- __. (2007). *Tradição, família e propriedade (TFP): as idiosincrasias de um movimento católico (1960-1995)*. Florianópolis: Tesis de Posgrado en Historia de la Universidade Federal de Santa Catarina (UFSC).